

Celebra retiro de orden al TEPJF

# Desiste Ejecutivo de juicio político contra De la Peza

Por Sergio Ramírez  
sergio.ramirez@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador celebró la decisión del juez Noveno de Distrito, Rodrigo de la Peza, de dar marcha atrás a la orden al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para nombrar a dos magistrados en la Sala Superior, y anunció que ya no procederá la solicitud de juicio político en su contra.

"Ah, qué bien, qué bueno (...) Ah, ¿no fue por voluntad propia? No le hace, qué bueno, porque la Constitución es muy clara en eso, corresponde a las autoridades electorales la calificación de la elección, el Tribunal Electoral, cómo se va a meter un juez en algo que no le corresponde", declaró el mandatario.

Durante la conferencia de prensa matutina, precisó que en este tema de los magistrados electorales "no hay lagunas, no es de interpretación. Es muy claro que

**EL PRESIDENTE** señala que corresponde a al Tribunal Electoral la calificación de la elección; precisa que en este tema de los magistrados electorales "no es de interpretación"

es la autoridad electoral, la última instancia, el Tribunal Electoral para esos asuntos. No sé quién lo asesoró (al juez De la Peza), pero si ya se resolvió, qué bueno".

El séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de la Ciudad de México revocó la suspensión provisional con la que el juez Rodrigo de la Peza pretendía obligar al Tribunal Electoral federal nombrar dos magistraturas faltantes.

Ante la pregunta si continuará el proceso de solicitud de juicio político contra el juez Rodrigo de la Peza ante la Cámara de Diputados, el mandatario federal fue tajante al decir: "no, no, no, si ya se resolvió, ya para qué. Qué bueno. ¿Para qué va a estar uno en puertas de autoridad?, como se decía antes".

## EL TIP

**DESDE** noviembre de 2023, la Sala Superior del TEPJF trabaja con dos integrantes menos.



**EL DATO** EL LUNES magistrados del Tribunal Electoral acordaron denunciar ante la FGR al juez Rodrigo de la Peza, por ordenar a la Sala Superior designar las dos vacantes faltantes de ese órgano.

El lunes, la Secretaría de Gobernación (Segob) solicitó a la Cámara de Diputados iniciar un juicio político en contra del juez De la Peza López por ordenar el nombramiento de dos magistrados faltantes en la Sala Superior del TEPJF.

Luisa María Alcalde, titular de la Segob, opinó que el desempeño del juez ha estado "cargado de sesgos y excesos", y lo acusó de tener "una conducta facciosa".

"Que sean los diputados quienes determinen si ha existido en sus decisiones un ejercicio excesivo de facultades o invasión de competencias de otros poderes o autoridades, como su reciente intromisión en asuntos de jurisdicción exclusiva del Tribunal Electoral", expuso en su publicación en redes sociales.

El jueves, el mandatario federal denunció que había un "plan con maña" de la oposición en la petición del juez Rodrigo de la Peza para ordenar los nombramientos faltantes, con el propósito

de quitar la mayoría calificada a Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados.

Arremetió en contra del impartidor de justicia al cuestionar: "Qué tiene que hacer un juez para calificar la elección presidencial y la elección federal. Un juez, pero cómo se atreve a violar así, a pisotear la Constitución".

"Es un plan con maña porque los dos que quieren poner son del bloque conservador, y entonces tendrían mayoría en el Tribunal y, entonces, el Tribunal podría cancelar la elección", dijo.

Incluso, fue más allá al subrayar que lo que más añoran los de la oposición es que se aplique una fórmula que no está en la Constitución "para que no haya la supuesta sobrerrepresentación legislativa, con el fin de que Morena y sus aliados no tengan mayoría calificada en la Cámara de Diputados y así no pueda reformar la Constitución (...) así como se los estoy planteando".

# Termina diferendo entre De la Peza y gobierno por magistrados del TEPJF

## El juez niega la suspensión definitiva // López Obrador anuncia que ya no se va a emprender juicio político

ALONSO URRUTIA, EMIR OLIVARES  
Y FERNANDO CAMACHO

Al considerar que fue superada la polémica en torno a la instrucción que el juez Rodrigo de la Peza López había dado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para designar a los dos magistrados faltantes con el fin de calificar los comicios, el presidente Andrés Manuel López Obrador apuntó que se tuvo una buena salida legal. Por ello, anunció que su gobierno ya no emprendería el juicio político en su contra, como lo había anunciado la Secretaría de Gobernación (SG).

En una muy breve referencia al caso después de conocerse que una vez que el tribunal colegiado en materia administrativa revocó esa medida cautelar por injustificada y que el propio juez, en consecuencia, ayer por la mañana había retirado su decisión, López Obrador dio por saldado el asunto (que en su momento calificó de maniobra politiquera para imponer un criterio que impidiera a Morena y sus aliados contar con mayoría calificada).

“Ah, qué bien, qué bueno, porque la Constitución es muy clara en eso: corresponde a las autoridades electorales la calificación de la elección, al Tribunal Electoral; ¿cómo se va a meter un juez a algo que no le corresponde?”

“Además, no hay lagunas, no es de interpretación, es muy claro que es la autoridad electoral, es última instancia el Tribunal Electoral para estos asuntos. No sé quién lo asesoró. Pero si ya se resolvió, qué bueno, felicidades.”

### Retiro de la orden

Fue ayer cuando se conoció que el juez De la Peza López había negado la suspensión definitiva a la Comisión Mexicana de Derechos Humanos (CMDH), cuyo objetivo era ordenar al TEPJF que completara la integración de su sala superior, mediante la designación de dos magistrados temporales de sus salas regionales.

El juzgado noveno de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, cuyo titular es De la Peza, dio a conocer en el marco del expediente 969/2024 que “se niega

la suspensión definitiva” al mencionado organismo, en un acuerdo con fecha del 4 de julio.

Como informó *La Jornada* en su edición de ayer, el séptimo tribunal colegiado en materia administrativa en la Ciudad de México revocó el jueves la suspensión provisional que había otorgado a la CMDH el juez De la Peza, quien fue blanco de críticas por parte de López Obrador y la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, así como de la SG.

Los magistrados Benito Arnulfo Zurita Infante, Alejandro González Bernabé y Ricardo Olvera García advirtieron el jueves que la medida cautelar es injustificada, porque no se causa un daño inminente e irreparable al quejoso que pueda comprobar.

El pasado lunes, la SG había anunciado que solicitaría un juicio político contra De la Peza “por violar la Constitución”, ya que haber fijado un plazo de 24 horas para que la presidenta del TEPJF, Mónica Soto, nombrara a dos magistrados electorales era un acto que excedía sus atribuciones. Un día después, la dependencia ratificó su demanda en la Cámara de Diputados.